1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR
Informe de Actividades Nº	1 DE 5
Periodo	9 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO DE 2025
Número del Contrato	1172 DE 2025
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	CINCO MESES (5)
Valor Total del Contrato	MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 1.224.998.722), de los cuales el municipio aportará hasta la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS ($ 978.702.142) y la ESAL aportará hasta la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 246.296.580)
Valor del Periodo del Informe	$ 219.002.175
Fecha de Inicio	9 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Terminación	8 DE JULIO DE 2025
Proyecto	2020660010068: PROTECCION DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Dependencia	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	Se atienden 67 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral	Listado de los adultos mayores, novedades de ingresos y retiros	Fallecido: Noel Botero Gil CC. 2262332, fecha 28/02/2025 Ingresos: Didier Antonio Hincapié CC. 10022284, fecha 28/02/2025. German Penilla Álzate CC 1353713 fecha 5/03/2025
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. “ALOJAMIENTO” del ANEXO TECNICO	• Se brindo servicio de alojamiento a 66 adultos mayores alojados en la fundación alegría de servir, la institución cuenta con 71 camas, área de enfermería, cocina, área social, lavandería, sanitarios, duchas, lavamanos, jardín, cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico	-Evidencia de la actividad realizada. -Listado de alojamiento y evidencia fotográfica.	.
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	Se garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo	-Relación del talento humano -Informe del personal	
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	Durante el presente periodo de informe se brindó entrega de insumos 4.11- 4.2-4.3 y se anexa certificado de seguro exequial en el caso de entrega de los kits de aseo indicar el acta que hace el municipio de pereira los cuales dan fe de la entrega del producto.	Planillas de entrega y registro fotográfico	Las entregas se realizaron el 21 de febrero con acompañamiento de funcionarios de la secretaria de Desarrollo Social y Político Dr. Jaime Aristóbulo Mena, Gustavo Soto, Bibiana Mendoza

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5-Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	Se prestaron 1800 atenciones alimentarias diariamente compuesta por (6) momentos (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena- refrigerio noche), que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Se atendieron durante el periodo 68 adultos mayores	-Planillas de entrega de alimentación -Registro fotográfico - Minuta	Fallecido: Noel Botero Gil CC. 2262332, fecha 28/02/2025 Ingresos: Didier Antonio Hincapié CC. 10022284, fecha 28/02/2025. German Penilla Álzate CC 1353713 fecha 5/03/2025
6. Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	para el presente periodo se realizaron 60 atenciones psicosociales a los adultos mayores institucionalizados y 3 valoraciones a usuarios nuevos.	-Informe del profesional -Registro fotográfico	
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Durante el presente periodo el profesional gerontólogo realizo 2 actividad grupales de estimulación cognitiva, 3 valoraciones a usuarios nuevos, dos capacitación a cuidadores y auxiliares en el cuidado del adulto mayor, acompañamiento en procesos institucionales, La profesional en nutrición realizo supervisión al área de cocina, capacitación a manipuladoras, capacitación al personal auxiliar y cuidador, capacitación a los adultos mayores, 3 valoraciones nutricionales a usuarios nuevos	Informes presentados por Nutricionista y Gerontólogo.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Durante el presente periodo se realizaron: 12 actividades entre los días 10,12,14,17,19,21,24,26,28 de febrero y 1,7,8 de marzo de 2025	Informe de actividades	
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades , deportivas , recreativas , culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009 minimo dos (2) veces por semana	durante el presente periodo de informe realizaron 8 intervenciones de a la población adulta mayor 10,17,febrero 03,de marzo Sesión de ejercicio Personalizado. febrero11,18,24, y 04de marzo valoración individual 25/02/2025 Taller manejo de ayudas técnicas.	Informe de actividades Del profesional de deportes	
Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo	Se habilita por la secretaria de salud el funcionamiento del Centro de Protección y se realiza el protocolo de SSSTT	Se adjunta Acta de habilitación y Sistema de Gestión SSTT	
10. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fuera ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL conforme al nexo 9 de la oferta técnica	Durante el presente periodo Febrero 11.18.25 y 3 de marzo se realizaron 4 actividades en el proyecto de la huerta casera	Informe	

Vo. Bo.

GIOVANNA VERGARA AGUIRRE
Representante Legal
C.C 42.098.079

YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA
Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

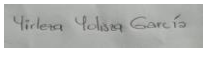
FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN	**CONTRATO Nro 1172-2025**
	INFORME Nro. 1 de 5
CONTRATISTA: FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	**PERIODO: 09 DE FEBRERO DE 2025 - 08 DE MARZO DE 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	X		El informe cumple con cada uno de los alcances establecios.
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	X		
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	X		
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	X		Se Evidencia Factura (Nota: Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
5	RUT (Se encuentra actualizado)primer pago	X		
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	X		
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	X		
11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	X		
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	X		Se Evidencias Las Planillas de Pago de Seguridad Social (Estas Serán Revisadas y Verificadas Por Parte Del Area Financiera Dada La Competencia) además se evidencia

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: Se observa en el informe presentado por el FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR, que este desarrolló diversas actividad enmarcadas en el cumplimiento de los alcances contractuales que se tiene con la entidad aportando los soportes y evidencias de las actividades que dan fé de las acciones desarrolladas durante el periodo. Nota: Con relación a la hoja de vida de Luz María Villada, se debe aplicar el descuento en el segundo informe, dado que no cumple con los requisitos exigidos por la ley, conforme a lo estipulado en el anexo técnico, que en razón a lo anterior se recomienda continuar con el flujo de tramite.

NOMBRE __ YIRLEZA YULISZA GARCIA MENA

FIRMA:: 

CARGO: ABOGADA CONTRATISTA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 11/04/2025

APROBÓ_____

Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA	**CONTRATO Nro 1172-2025**
	INFORME Nro. 1 de 5
CONTRATISTA: FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	**PERIODO: 09 DE FEBRERO DE 2025- 08 DE MARZO DE 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Atender diariamente y de manera integral hasta el numero de cupos (adultos mayores) o usuarios en condicion de desproteccion social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira	X		
2	Brindar a la poblacion adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacion de sus necesidades basicas, de acuerdo con los requerimientos tecnicos y condiciones minimas .	X		
3	Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional minimo requerido de acuerdo a los perfiles y idoneidad y experiencia	X		
4	Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentacion, servicios de transporte a citas medidas , seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales	X		
5	Suministro a los usuarios, una alimentacion balanceada, alimentacion con certificacion de saneamiento.	X		
6	Brindar orientacion psicosocial de manera preventiva a toda la poblacion objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologias de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen	X		
10	Brindar Atencion Primaria en Salud como la promocion de estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas de las personas mayores….	X		
11	Prestar el servicio de orientacion productiva a traves de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades las cuales deben realizarse minimo tres (3) veses a la semana	X		

9	Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades , deportivas , recreativas , culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009 minimo dos (2) veces por semana	X		

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES:

	NOMBRE __ YIRLEZA YULISZA GARCÍA MENA FIRMA:: CARGO: ABOGADA CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 11/04/2025	APROBÓ_____ Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: InformE - ALEGRIA DE SERVIR	**Contrato 1172 de 2025**
	INFORME Nro. 01
CONTRATISTA:	**PERIODO: 09 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DE 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA NI FINANCIERO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM. LA PARTE JURÍDICA NO HIZO OBERVACIONES DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL DE TALENTO HUMANO, POR EL CONTRARIO CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS.
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA NI FINANCIERO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM. SE DEBE SEÑALAR QUE ESTE CONTRATO SOLO ESTA ASIGNADO PARA CUMPLIR LOS LITERALES A, B Y E.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA NI FINANCIERO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			EL JURÍDICO INFORMA QUEN NO APLICA PARA EL PRESENTE ITEM
5	RUT (Se encuentra actualizado)			EL JURÍDICO INFORMA QUE NO APLICA PARA EL PRESENTE ITEM
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA NI FINANCIERO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA NI FINANCIERO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA NI FINANCIERO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA NI FINANCIERO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICOS Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL CUAL SE TIENE COMO FUNCIÓN VERIFICAR QUE SE HAYA CORREGIDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA PARTE JURÍDICA Y FINANCIERA, DESDE EL COMPONENTE JURIDICO FINAL SE DA VIABILIDAD POR CUANTO NINGUNO INDICO CORRECIONES POR REALIZAR, POR LO ANTERIOR Y EN VISTA DE QUE NO HICIERON OBSERVACIONES Y CON EL FIN QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE SUBSIGUIENTE COMPRENDIDO DEL PERIODO 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2025 (SE DEJA ESTABLECIDO QUE SE DEBE DE DESCONTAR EL PAGO DE UN PERFIL DE CUIDADORA DE LOS INFORMES 1 Y 2 POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS TECNICOS DEL CARGO, ESTO ES LUZ MARIA VILLADA)

	NOMBRE NICOLAS MARIN GARCIA FIRMA:: CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:11-04-2025	APROBÓ_____ Supervisor

Pereira, 4 Abril de 2025

Señora
GIOVANNA VERGARA AGUIRRE
Representante Legal
Fundación Alegría de Servir
Ciudad

Asunto: Informe de ejecución financiera del convenio de asociación **No. 1172 del 9 febrero de 2025**, suscrito con la **"Fundación Alegría de Servir"** periodo comprendido entre el **9 de febrero al 8 de marzo de 2025**, pago **N. 1** respectivamente.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe final de ejecución financiera del contrato referenciado en el asunto, con la siguiente información:

Contrato:	**No. 1172 del 9 febrero de 2025**
Nombre e identificación del Contratista:	FUNDACIÓNALEGRÍA DE SERVIR identificada con el nit N° 900.036.927-2 representada legalmente porGIOVANNA VERGARA AGUIRRE identificada con la cédula de ciudadanía número 42.098.079 expedida en Pereira.
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 1.224.998.722), de los cuales el municipio aportará hasta la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS ($ 978.702.142) y la ESAL aportará hasta la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 246.296.580)
Plazo:	CINCO (5) meses
Fecha acta de inicio:	9/02/2025
Fecha de terminación:	08/07/2025
Pagos realizados a la fecha:	0
Saldo pendiente por ejecutar:	

Que mediante oficio de fecha **27 de marzo/2025**, le fueron enviadas las observaciones relacionadas con la cuenta de **pago N. 1** a la Fundación Alegría de Servir. Que a la fecha se recibieron la totalidad de los ajustes, correcciones y cambios por parte del operador para continuar con el trámite de pago correspondiente, por lo tanto, a continuación se anexa cuadro donde se discrimina por ítems los aportes que asume la Fundación y el Municipio de Pereira, así:

APORTE ESAL - CUENTA DE PAGO N. 1			
NOMBRE	V. UNITARIO	Cantidad	V. TOTAL
KIT ASEO	83.718	65	5.441.638
INSUMOS MANUALIDADES	23.705	67	1.588.235
TRANSPORTE	159.202	65	10.348.130
KIT CEPILLOS	2.708	65	176.020
BOTIQUIN	360.450	1	360.450
CORTE DE CABELLO Y UÑAS	21.040	65	1.367.600
ALOJAMIENTO	453.806	67	30.405.002
TOTAL EJECUCIÓN ASOCIACIÓN			49.687.075

APORTE MUNICIPIO - CUENTA DE PAGO N. 1			
NOMBRE	V. UNITARIO	Cantidad	V. TOTAL
OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE	468.770	22	10.312.940
KIT VESTUARIO	552.407	65	35.906.423
TOALLA	38.324	65	2.491.060
ALIMENTACION	38.749	1824	70.677.568
SEGURO ECXEQUIAL	23.705	65	412.555
RECURSO HUMANO			99.201.629
TOTAL EJECUCIÓN MUNICIPIO			219.002.175

Que por lo anterior, el valor total a cobrar por la **FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR** para el informe de **pago N. 1** periodo comprendido entre el **9 de febrero al 8 de marzo de 2025**, es de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOS MIL CIENTO SENTENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($219.002.175)**.

NOTA 2: Se aclara que esta revisión se hace sobre el componente financiero, toda vez que, la revisión en cuanto al cumplimiento de los alcances, tiene revisión por parte del apoyo a la supervisión jurídica.

Cordialmente,

JOHN JAIRO VELASQUEZ GUERRA
Sub -Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Elaboró: Blanca Bibiana Mendoza Gomez
Contratista de Apoyo a la Supervisión

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	1172 de 09 febrero de 2025			
N° CDP Y FECHA:	927 de 20 de enero de 2025			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	1515 de 09 de febrero de 2025		N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**			
CONTRATISTA:	**FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR**	CEDULA DE CIUDADANIA	**900036927-2**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.006.000.000**	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	
VALOR ADICIONES	**$ 0**			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.006.000.000**	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 219.002.175**	
FECHA DE INICIO	**09 de febrero de 2025**	FECHA TERMINACIÓN	**08 de julio de 2025**	
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**19/03/2025**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**09/02/2025 A 08/03/2025**	
TÉRMINO TOTAL	CINCO (5) MESES	SUPERVISOR/A	**YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA**	

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN
1. Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	El operador contribuyó a la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los siguientes servicios: Alojamiento: Ocupan habitaciones confortables, limpias, aireadas que les brindan dignidad y calidad de vida a los adultos mayores atendidos durante el periodo.Se atienden 67 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social,contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	El operador brindo servicio de alojamiento a 66 adultos mayores alojados en la fundación alegría de servir, la institución cuenta con 71 camas, área de enfermería, cocina, área social, lavandería, sanitarios, duchas, lavamanos, jardín, cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%
3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnicocuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	El operador garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo, aporta las hojas de vida del talento humano contratado.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características consignado en el clausulado del contrato.	El operador durante el presente periodo de informe brindó entrega de insumos y anexa certificado de seguro exequial en el caso de entrega de los kits de aseo aporta el acta que realizada por el contratista del municipio de pereira los cuales dan fe de la entrega del producto.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%

5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO 1 del ANEXO TECNICO.	Durante el periodo el operador suministró 1800 atenciones alimentarias diariamente compuesta por (6) momentos (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena- refrigerio noche), que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Se atendieron durante el periodo 68 adultos mayores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%
6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	El operador para el presente periodo realiza 60 atenciones psicosociales a los adultos mayores institucionalizados y 3 valoraciones a usuarios nuevos.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%

7. Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud, incluido reclamar medicamentos, cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Durante presente periodo el profesional gerontólogo realizo 2 actividad grupales de estimulación cognitiva, 3 valoraciones a usuarios nuevos, dos capacitación a cuidadores y auxiliares en el cuidado del adulto mayor, acompañamiento en procesos institucionales, La profesional en nutrición realizó supervisión al área de cocina, capacitación a manipuladoras, capacitación al personal auxiliar y cuidador, capacitación a los adultos mayores, 3 valoraciones nutricionales a usuarios nuevos	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.	El operador durante el presente periodo realizaró 12 actividades entre los días 10,12,14,17,19,21,24,26,28 de febrero y 1,7,8 de marzo de 2025	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%
9. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.	El oprador durante el presente periodo de informe realiza 8 intervenciones a la población adulta mayor 10,17,febrero 03,de marzo Sesión de ejercicio personalizado. febrero11,18,24, y 04de marzo valoración individual 25/02/2025 Taller manejo de ayudas técnicas	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%
10. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.	El operdor gestiona la habilitación por la secretaria de salud del funcionamiento del Centro de Protección y realiza el protocolo de SSSTT	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta secop 2	El operador durante el presente periodo Febrero 11.18.25 y 3 de marzo realizó 4 actividades en el proyecto de la huerta casera	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	16,66%

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.006.000.000,00**		
08/02/2025 A 07/03/2025		**$ 219.002.175**	**$ 786.997.825**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°1** Fecha periodo ejecutado **08/2/2025 a 07/3/2025** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico **Si** X **No**____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

Pereira, 10/4/2025

YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
SUPERVISOR(A).

ALCALDÍA DE PEREIRA